



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

249-15

108 JUN 2015

Salta,
Expediente N° 12.172/08

VISTO: La Resolución -D- N° 073/14 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas FABRONI, Alina Estela L. U. N° 608.748 y MOYA, Mariana Andrea L.U. N° 608.783 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " El juego simbólico y reglado como posibilitador para el desarrollo del lenguaje en niños de 4 a 6 años que concurren al Centro de Salud N° 48 del Barrio Ceferino de Salta Capital. Año 2013 ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora .

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas FABRONI, Alina Estela L. U. N° 608.748 y MOYA, Mariana Andrea L.U. N° 608.783 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07), el día **Miércoles 10 de Junio de 2015 a Horas 08:30.**

MS

A



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **249-15**

Salta, 08 JUN 2015
Expediente N° 12.172/08

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

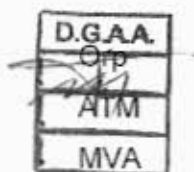
Lic. MERLO, Doli Vilma

Lic. CARDOZO, Nancy Gladys

Lic. MENDOZA, Susana Elisabet

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUN
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa